

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE
PLATAFORMA E-LEARNING SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA.
Nº 585-27-LP24

En Santiago, con fecha 06 de diciembre del año 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación ID N°585-27-LP24, para la **Contratación de los servicios de administración de plataforma e-learning Servicio de Cooperación Técnica**, integrada por las siguientes personas, que declaran no tener conflicto de interés con los proveedores evaluados:

N°	Nombre	Cargo	Dependencia
1	Fredy Reinoso González	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	Nivel Central Sercotec
2	Andrés Martínez Silva	Profesional Gerencia de Tecnología y Sistemas	
3	Jerónimo Montaldo Sepúlveda	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	

Según consta en acta de apertura de ofertas, de fecha 7 de noviembre de 2024, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl, las ofertas de los siguientes proveedores:

N°	Oferente	RUT
1	ENERGIZA SPA	77.070.647-5
2	TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.	76.391.760-6

Que, las propuestas de los proveedores individualizados previamente fueron declaradas **ADMISIBLES** en el acto de apertura.

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	5%
Metodología de trabajo	15 %
Calidad técnica del servicio	30 %
Experiencia del oferente	10 %

Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	20 %
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**. En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo. Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos con el oferente, por causa imputable a este último, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
------------	---

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	El oferente no presenta metodología de trabajo o bien, define objetivos generales y específicos que no responden a los objetivos presentados por Sercotec.
20 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec. Sin embargo, su metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida por cuanto no es coherente con los objetivos y definición del problema.
50 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Sin embargo, no detalla claramente las actividades a realizar.
80 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, sin establecer plazos y metas de manera coherentemente definidas.
100 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con plazos y metas coherentemente definidos.

5.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

7.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo, según lo señalado en el anexo N° 3 y el siguiente criterio:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

8.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

9.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

Las calificaciones finales de las propuestas, están determinadas por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados.

De acuerdo a lo anterior, y en concordancia con los criterios y ponderaciones establecidos en Bases, el resultado de la evaluación de la comisión evaluadora es el siguiente:

Licitación Pública para la contratación de los servicios de administración de plataforma e-learning del Servicio de Cooperación Técnica. 585-27-LP24										
Nombre Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Precio	Comportamiento Contractual anterior con Sercotec	Metodología de Trabajo	Calidad Técnica del Servicio	Experiencia del Oferente	Experiencia del Equipo de Trabajo	Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	Desarrollo Inclusivo	Nota Ponderada Final Evaluador
Ponderación por cada concepto Puntaje de 0 a 100	5%	5%	5%	15%	30%	10%	20%	5%	5%	100%
ENERGIZA SPA	5,000	5,000	5,000	7,500	24,000	0,000	4,000	0,000	0,000	50,500
TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.	5,000	4,998	5,000	12,000	30,000	10,000	20,000	2,000	3,000	91,998

Los fundamentos de la Comisión de Evaluación son los siguientes:

- Cumplimiento de requisitos formales:** Las ofertas presentan los antecedentes en el plazo establecido.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ENERGIZA SPA: 100 puntos.
- TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: 100 puntos.

2. **Precio:** Las ofertas se ajustan al presupuesto disponible establecido en bases de licitación y fueron evaluadas de acuerdo a la formula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ENERGIZA SPA: 100 puntos.
- TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: 99,960 puntos.

3. **Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** No se ha aplicado multas al proveedor o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, ni se ha puesto término anticipado a contratos por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de las ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ENERGIZA SPA: 100 puntos.
- TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: 100 puntos.

4. **Metodología de trabajo:**

- ✓ ENERGIZA SPA: Describe los objetivos generales y específicos de acuerdo a lo solicitado en las Bases de Licitación, pero la metodología de trabajo es insuficientemente clara en cuanto a las actividades a realizar para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de la licitación. Solo define plazos de 90 días para los cursos 1 y 2.
- ✓ TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: La oferta define objetivos generales y específicos, de acuerdo a los requerimientos de Sercotec. La metodología y tecnología propuesta por el oferente son adecuados y proporciona respuesta a la problemática definida. La metodología es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas a realizar, describiendo en forma completa puntualizando las distintas actividades para el objetivo propuesto. Sin embargo, no determina plazos en algunas de las actividades.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ENERGIZA SPA: 50 puntos.
- TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: 80 puntos.

5. **Calidad técnica del servicio:**

- ✓ ENERGIZA SPA: El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases de licitación.
- ✓ TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado, utilizando elementos como MOOC (videos cortos) de apoyo con los alumnos, como los Handfography que permite la interacción en pantalla, utilización de la herramienta de Business intelligence, que permite la construcción de reportería a medida para el proyecto. Adicionalmente, ofrece:
 - 1.- Análisis de tráfico con GA4.

- 2.- Monitoreo de uptime desde los servidores de TDCLA con aplicativo proporcionado con el fin de verificar el estado del servicio en cualquier momento.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ENERGIZA SPA: 50 puntos.
- TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: 100 puntos.

6. Experiencia del oferente:

- ✓ ENERGIZA SPA: El oferente declara dos prestaciones en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, sin embargo, no presenta las facturas correspondientes. De acuerdo a las bases, los antecedentes que sean presentados en el Anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados.
- ✓ TECNOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO S.A.: El oferente declara 20 (veinte) prestaciones en los servicios requeridos durante los últimos 5 años, presentando 16 o más facturas emitidas durante dicho periodo en el desarrollo de los servicios requeridos.

52	978	883	750	727	666	611
56	988	831	748	713	658	551
59	918	821	742	710	652	
962	856	805	734	678	650	
969	843	766	730	675	643	

✓

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ENERGIZA SPA: 0 puntos.
- TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: 100 puntos.

7. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: al verificar la información contenida en el Anexo N° 3 y los CV de los profesionales señalados, en relación a los miembros del equipo de trabajo presentados por la empresa oferente, se tiene que:

- ✓ ENERGIZA SPA: De un total de 5 (cinco) miembros del equipo, 1 (uno) acredita en su Curriculum Vitae, experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos tres años (20%).
 - Jefe de Proyecto: Mario Dubó. Acredita 5 servicios realizados en los últimos 3 años.
 - Administrador de Comunidad: Luz Martineau. Acredita 4 servicios realizados en los últimos 3 años.
 - Profesional de Diseño Instruccional: Tanya Valencia. Acredita 3 servicios realizados en los últimos tres años.
 - Diseñador/a Gráfico/a: Maricel Inostroza. Acredita 3 servicios realizados en los últimos tres años.
 - Soporte: María José Castillo. Acredita 4 servicios realizados en los últimos tres años.
- ✓ TECNOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO S.A.: De un total de 9 (nueve) miembros del equipo, 8 (ocho) acreditan en sus Curriculum Vitae, experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos tres años (89%).
 - Gerente de Operaciones: Magali Amayo. Acredita 6 servicios realizados en los últimos 3 años

- Jefe de Proyecto: Felipe Álvarez. Acredita más de 8 servicios realizados en los últimos 3 años.
- Jefe de Ingeniería: Cristian Osorio. Acredita 4 servicios realizados en los últimos 3 años.
- Administrador de Comunidad: María Gabriela Gómez. Acredita 7 servicios realizados en los últimos 3 años.
- Administrador de Comunidad: Claudio Muñoz. Acredita 6 servicios realizados en los últimos 3 años.
- Profesional de Diseño Instruccional: Fabiola Osorio. Acredita 8 servicios realizados en los últimos tres años.
- Profesional de Diseño Instruccional: Hugo Guastavino. Acredita 8 servicios realizados en los últimos tres años.
- Diseñador/a Gráfico: Christian Mellado. Acredita más de 8 servicios realizados en los últimos tres años.
- Diseñador/a Gráfico: Jorge Araya. Acredita 6 servicios realizados en los últimos tres años.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- ENERGIZA SPA: 20 puntos.
- TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO S.A.: 100 puntos.

8. Iniciativas de sustentabilidad ambiental:

- ✓ ENERGIZA SPA: el oferente no declara ni acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
- ✓ TECNOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO S.A: Se verifica que el oferente: a) cuenta con una Política de eficiencia energética difundida dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación, b) presenta incorporación que acredita convenio vigente de reciclaje de papel desde agosto 2010. c) El oferente declara contar y presenta un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos, pero no es posible acreditar la vigencia del mismo dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación. e) El oferente presenta correo de recepción de carta compromiso voluntario a proceso del programa HuellaChile, de fecha junio 2020, pero no es posible acreditar la vigencia de dicha condición dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- Energiza Spa: 0 puntos.
- Tecnología del Conocimiento S.A: 40 puntos

9. Desarrollo inclusivo:

- ✓ Energiza Spa: el oferente no declara ni acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- ✓ Tecnología del Conocimiento S.A: a) el oferente declara que posee al menos una persona en situación de discapacidad contratada en su empresa. Se adjuntan credencial del Registro Nacional de Discapacidad y contrato de trabajo indefinido; b) el oferente

declara que posee al menos una persona contratada mayor de 60 años, presentando certificado de nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación y contrato de trabajo indefinido; c) El oferente declara cumplimiento del criterio de equidad de género, con política de sueldos “a misma función igual sueldo”, de fecha entrada de vigencia enero 2019 y política de remuneraciones que promueve la igualdad de género, de fecha entrada de vigencia julio 2023.

Conforme a lo señalado precedentemente, los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje:

- Energiza Spa: 0 puntos.
- Tecnología del Conocimiento S.A: 60 puntos.

Los abajo firmantes, informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, Lidia Lueiza Baeza, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar la licitación N° 585-27-LP24 al oferente: **TECNOLOGÍA DEL CONOCIMIENTO S.A, RUT N° 76.391.760-6.**

N°	Nombre	Cargo	Firma
1	Fredy Reinoso González	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	
2	Andrés Martínez Silva	Profesional Gerencia de Tecnología y Sistemas	
3	Jerónimo Montaldo Sepúlveda	Profesional Gerencia de Desarrollo Empresarial	

